

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-198/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0084.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0084**, para el **“Contratación de Servicios de Capacitación para el Programa Desafío Social RD, Exclusivo para Mipymes”**.

Considerando: Que el martes veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Servicios de Capacitación para el Programa Desafío Social RD, Exclusivo para Mipymes”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de siete (07) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Unique Management Solutions I. Martinez, SRL, RNC 101844035**
2. **Steam, Soluciones Tecnológicas, Asesoría y Mejoramiento, EIRL, RNC 124018082**
3. **Acomsa Academy, SRL, RNC 131765572**
4. **Hds Consulting, SRL, RNC 131867731**
5. **Seminarios Estrategicos Del Caribe (SEDELCA), SRL, RNC 132502485**
6. **Protección Integral empresarial, PIE, SRL, RNC 130792607**



7. NR NEURO COMUNICACION, SRL, RNC 132416635

Considerando: Que hasta las diez (10:00 a. m.) de la mañana del martes diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
28/06/2022	Portal	Enterprise Management Solution Group - EMSCG, SRL	132092678	ing.edwinmieses@gmail.com	809-820-7026
06/07/2022	Portal	Stamina, SRL	131962157	patricia.nanita1@gmail.com	829-903-9999
13/07/2022	Correo	NR NEURO COMUNICACION, SRL	132416635	nrneurocomunicacion@gmail.com	809-375-6005 829-648-7458 829-649-3422
19/07/2022	Oferta Física	Protección Integral Empresarial, PIE, SRL	130792607	pgomeztolari@gmail.com	809-540-4749

Considerando: Que hasta las diez (10:00 a. m.) de la mañana del martes diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibió una (1) oferta de manera física.

Considerando: Que el martes diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las once (11:00 a. m.) de la mañana, se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-190/2022** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0084**.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **“3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica”** establece que:

La Selección será realizada Basada en Calidad y Costo (SBCC), es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.

Considerando: Que posterior a la apertura de la oferta, el perito evaluó la propuesta a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto De La Oferta RD\$	Vía de Recepción	Calificación Oferta técnica	Observaciones
1	Protección Integral Empresarial, PIE, SRL	641,000.00	Física	100	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.

Criterios	Puntuación	Protección Integral Empresarial, PIE, SRL
Metodología	30	30
Formación Profesional	30	30
Experiencia	40	40
Total Calificación	100	100
Ponderación	80%	80%

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.5 Evaluación Oferta Económica establece que:




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES**

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. A las propuestas restantes se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

Considerando: Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y el método de evaluación de las propuestas económicas, el resultado es el siguiente:

Criterio	Puntuación	Protección Integral Empresarial, PIE, SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	RD\$641,000.00
Calificación	100	100
Ponderación	20%	20%

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.6 Criterios de Adjudicación establece que:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los **aspectos técnicos** y la **propuesta económica** una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
Total Calificación	100%

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento de compra menor.

Vista: El acta de apertura de ofertas **DC-190/2022** del martes diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha jueves veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Vistas: La calificación final de la propuesta presentada por el oferente Protección Integral Empresarial, PIE, SRL:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Criterios	Protección Integral Empresarial, PIE, SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
Ponderación	100%

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “Contratación de Servicios de Capacitación para el Programa Desafío Social RD, Exclusivo para Mipymes” de referencia MICM-DAF-CM-2022-0084, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Protección Integral Empresarial, PIE, SRL**, por un monto de **RD\$641,000.00 (Seiscientos Cuarenta y Un Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0084				Protección Integral Empresarial, PIE, SRL			
No.	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Final RD\$	Total RD\$
1	Servicios de Capacitación para el Programa Desafío Social RD.	UD	1	641,000.00	N/A	641,000.00	641,000.00
Total RD\$							641,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

